



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **DECRETO # 266**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de General Enrique Estrada, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la H. Legislatura del Estado en fecha 31 de mayo de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 7 de junio de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3978/2018, de fecha 30 de noviembre del 2018.





# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLACIÓN DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE GENERAL ENRIQUE ESTRADA  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	1,822,004	0	1,822,004	1,167,859	1,167,859	-654,345
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	480,000	0	480,000	0	0	-480,000
Derechos	1,833,312	531,403	2,364,715	1,942,004	1,942,004	-108,692
Productos	40,014	191	40,205	25,195	25,195	-14,820
Corriente	40,014	191	40,205	25,195	25,195	-14,820
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1,586,014	386,117	1,952,131	626,523	626,523	-926,491
Corriente	1,586,014	386,117	1,952,131	626,523	626,523	-926,491
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	71,517	0	71,517	0	0	-71,517
Participaciones y Aportaciones	18,310,001	5,856,301	24,166,302	22,716,302	22,716,302	4,406,301
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>23,902,864</b>	<b>6,774,011</b>	<b>30,676,875</b>	<b>26,477,681</b>	<b>26,477,681</b>	<b>2,574,817</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devenido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>23,831,347</b>	<b>6,774,011</b>	<b>30,605,358</b>	<b>26,477,681</b>	<b>26,477,681</b>	<b>2,648,334</b>
Impuestos	1,822,004	0	1,822,004	1,167,859	1,167,859	-654,345
Contribuciones de Mejoras	480,000	0	480,000	0	0	-480,000
Derechos	1,833,312	531,403	2,364,715	1,942,004	1,942,004	-108,692
Productos	40,014	191	40,205	25,195	25,195	-14,820
Corriente	40,014	191	40,205	25,195	25,195	-14,820
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1,586,014	386,117	1,952,131	626,523	626,523	-926,491
Corriente	1,586,014	386,117	1,952,131	626,523	626,523	-926,491
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	18,310,001	5,856,301	24,166,302	22,716,302	22,716,302	4,406,301
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2	0	2	0	0	-2
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>71,517</b>	<b>0</b>	<b>71,517</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-71,517</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	71,517	0	71,517	0	0	-71,517
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>23,902,864</b>	<b>6,774,011</b>	<b>30,676,875</b>	<b>26,477,681</b>	<b>26,477,681</b>	<b>2,574,817</b>
				Ingresos excedentes <sup>1</sup>		

<sup>1</sup> Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe neto debe ser siempre mayor a cero

T. S. U. HECTOR ALEJANDRO CORDERO MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

OLGA SANDATE CARLOS  
SINDICO MUNICIPAL

L. C. PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ  
TESORERA MUNICIPAL



# DE EGRESOS:

## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE GENERAL ENRIQUE ESTRADA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subejercicio
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Sin Ramo Dependencia</b>	\$23,902,864	\$11,335,000	\$35,237,864	\$25,505,727	\$24,023,958	\$9,732,138
120 PRESIDENCIA	\$477,502	-\$19,065	\$458,437	\$432,054	\$430,865	\$26,383
130 SINDICATURA	\$546,658	-\$50,000	\$496,658	\$383,217	\$393,217	\$103,481
140 CABILDO	\$256,000	\$410,000	\$666,000	\$649,659	\$649,659	\$16,341
210 SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	\$1,113,909	\$2,164,299	\$3,278,208	\$2,715,580	\$1,953,829	\$562,628
310 TESORERIA	\$10,413,338	\$1,317,975	\$11,731,313	\$9,079,861	\$8,714,919	\$2,651,452
410 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$5,290,152	\$504,785	\$5,794,937	\$4,338,333	\$4,336,431	\$1,456,805
510 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,525,003	\$5,727,989	\$9,252,992	\$5,191,042	\$4,901,026	\$4,061,950
610 CONTRALORIA	\$160,044	\$0	\$160,044	\$142,171	\$142,171	\$17,873
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$972,361	\$1,124,788	\$2,097,149	\$1,641,992	\$1,580,024	\$455,157
810 DF MUNICIPAL	\$1,147,857	\$154,229	\$1,302,086	\$921,818	\$921,818	\$380,268
<b>Total del Gasto</b>	\$23,902,864	\$11,335,000	\$35,237,864	\$25,505,727	\$24,023,958	\$9,732,138

T.S.U. HECTOR ALEJANDRO CORDERO MARTINEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

OLGA SANDATE CARLOS  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ  
TESORERA MUNICIPAL



# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Cuenta Pública 2017  
 MARZO DE GENERAL (MROU) EXTRA  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Objeto y Concepto)  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Ampliaciones		Egresos		Pagado	Subejecuto
	Aprobado	(Rebajas)	Modificados	Devengado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>8,068,742</b>	<b>4,384,883</b>	<b>13,453,625</b>	<b>10,880,829</b>	<b>10,455,323</b>	<b>2,782,478</b>
Remuneraciones al Personal de Cargos Permanentes	5,358,331	2,251,418	7,609,749	6,925,314	6,882,794	684,432
Remuneraciones al Personal de Cargos Transitorios	129,104	26,303	155,407	152,234	152,234	50,587
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,039,267	938,428	2,977,695	1,554,702	1,842,811	1,322,991
Seguridad Social	1,555,000	25,038	1,580,038	857,991	894,456	722,045
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	17,040	13,841	30,881	28,440	28,440	2,441
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	1,182,147	1,182,147	1,182,147	1,154,589	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,899,297</b>	<b>1,898,198</b>	<b>4,797,495</b>	<b>2,371,333</b>	<b>2,266,942</b>	<b>1,816,154</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	202,317	194,814	397,131	304,311	294,853	93,020
Alimentos y Utensilios	215,000	95,320	310,320	310,320	45,987	260,949
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,054,588	204,080	1,258,668	471,721	471,721	786,927
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,000	8,780	23,780	5,088	5,088	16,882
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,159,842	218,420	1,378,262	1,121,193	964,574	257,069
Vestuario, Bancos, Franjas de Protección y Artículos Deportivos	100,000	148,808	248,808	184,083	184,083	82,844
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	152,370	220,880	373,250	234,567	234,567	138,683
<b>Servicios Generales</b>	<b>5,548,819</b>	<b>1,598,483</b>	<b>7,147,302</b>	<b>5,848,883</b>	<b>5,131,578</b>	<b>1,919,819</b>
Servicios Básicos	980,000	2,171,505	3,151,505	3,087,484	3,087,484	84,010
Servicios de Arrendamiento	84,400	113,858	198,258	104,478	90,800	73,881
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	163,000	157,355	320,355	271,338	271,338	38,019
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1,120,000	491,858	1,611,858	128,144	71,907	58,238
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	225,805	301,055	526,860	431,897	427,890	94,963
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	150,000	17,952	167,952	132,038	65,848	66,390
Servicios de Traslado y Viáticos	369,000	79,072	448,072	291,145	279,145	182,828
Servicios Oficiales	2,148,814	190,599	2,339,413	1,821,542	733,158	434,873
Otros Servicios Generales	310,000	20,084	330,084	124,418	124,418	155,618
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes</b>	<b>1,000,000</b>	<b>1,834,729</b>	<b>2,834,729</b>	<b>2,222,533</b>	<b>2,192,441</b>	<b>612,199</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	3	1,895,218	1,895,218	1,895,218	1,895,218	2
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	1,000,000	139,514	1,139,514	527,317	497,224	612,197
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>485,000</b>	<b>-340,843</b>	<b>144,157</b>	<b>55,882</b>	<b>55,882</b>	<b>88,175</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	135,000	-45,810	89,190	51,015	51,015	38,175
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	250,000	-210,000	40,000	0	0	50,000
Equipo de Defensa y Seguridad	100,000	-110,000	0	0	0	0
Maquinaría, Otros Equipos e Herramientas	0	4,967	4,967	4,967	4,967	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>4,875,000</b>	<b>2,781,898</b>	<b>7,656,898</b>	<b>4,225,399</b>	<b>3,888,599</b>	<b>3,441,515</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	4,875,000	2,522,898	7,397,898	3,958,187	3,838,599	3,441,515
Obras Públicas en Bienes Propios	0	259,210	259,210	259,210	50,000	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>23,902,884</b>	<b>11,335,000</b>	<b>35,237,884</b>	<b>25,505,727</b>	<b>24,023,958</b>	<b>9,732,138</b>

T.S.U. HECTOR ALEJANDRO CORDERO MARTINEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

OLGA SANDATE CARLOS  
 SINDICO MUNICIPAL

L.C. PATRICIA HERNANDEZ SANCHEZ  
 TESORERA MUNICIPAL





## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

### Alcance de revisión de Ingresos:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Ingresos según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
CTA. CORRIENTE 0550096829	0550096829	\$26,477,681.10	\$26,477,681.10	100.00%
Feria 2017 0310986432	310986432	235,220.00	235,320	95.98%
TOTAL		\$26,712,901.1	\$26,712,901.10	100.00%

\*El importe ingresado según Estados de Cuenta, corresponde a las entradas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, mediante depósitos bancarios por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
CTA CORRIENTE 0550096829	550096829	\$13,735,135.65	\$11,774,343.85	80.60%
Feria 2017 0310986432	310986432	149,400.78	\$143,400.00	95.98%
SUBTOTAL		\$13,884,536.43	\$11,917,743.85	85.83%
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
Fondo IV 2017 0487871748	487871748	\$ 3,505,923.00	\$3,505,923.00	100.00%
Fondo III 2017 0487867107	487867107	2,349,340.33	2,349,469.72	100.01%
SUBTOTAL		\$ 5,855,263.33	\$5,855,392.72	100.01 %
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
CTA FONDO III 2016 0421814208	421814208	\$292,806.28	\$0.00	0.07%
CTA FONDO IV 2016 042815054	421815054	351,427.66	\$0.00	0.08%
6724 PRODDER 2016	7730032092	116,202.36	\$0.00	0.00%
Fortalece 2017 0310984522	310984522	936,158.88	\$0.00	0.30%
FISE 2017 0323816249	323816249	1,340,098.77	1,341,293.65	0.41%
3X1 Av. México 0366048346	366048346	\$0.00	\$0.00	0.00%
3X1 Calle Encino 0366045532	366045532	\$0.00	\$0.00	0.00%
6724 PRODDER 7730032092	7730032092	899.09	\$0.00	0.00%
CTA FONHAPO 4498 62942	4498 62942	\$0.00	\$0.00	0.00%
SUBTOTAL		\$ 3,037,593.04	\$1,341,293.65	0.87 %
TOTAL		\$22,026,296.09	19,114,430.22	86.78 %

\*El importe erogado según Estados de Cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO 30/06/2018	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS MUNICIPAL DE OBRAS	\$3,126,705.30	\$2,416,559.80	269,209.98	11.14

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-16	Movimientos de enero a diciembre 2017		Desendeudamie nto Neto	Saldo al 31-dic-17
		Disposición	Amortización		
<b>Pasivo Circulante</b>					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$493,575.85	27,009,304.57	25,209,330.58	\$1,799,973.99	\$2,293,549.84
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$88,429.23	10,866,938.38	10,923,921.33	-\$56,982.95	\$31,446.28
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$160,277.33	8,376,969.91	7,553,611.50	\$823,358.41	\$983,635.74
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	4,225,396.49	3,988,595.50	\$236,800.99	\$236,800.99
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$23,024.99	2,222,533.37	2,201,665.58	\$20,867.79	\$43,892.78
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$221,844.30	1,317,466.42	541,536.67	\$775,929.75	\$997,774.05
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$600,000.00	\$0.00	600,000.00	\$600,000.00	\$0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	\$600,000.00	\$0.00	600,000.00	\$600,000.00	\$0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$188,100.10	\$0.00	137,939.00	\$137,939.00	\$50,161.10
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$188,100.10	\$0.00	137,939.00	\$137,939.00	\$50,161.10
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,281,675.95</b>	<b>\$27,009,304.57</b>	<b>\$25,947,269.58</b>	<b>\$1,062,034.99</b>	<b>\$2,343,710.94</b>

Fuente: Informes Mensuales y Trimestrales presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2017.





## II. INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$114,847.62	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$114,847.62.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	68.94	En promedio cada empleado del municipio atiende a 68.94 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	0.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$0.00, representando un 0.00% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$0.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	56.04%	El Gasto en Nómina del ente representa un 56.04% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	82.86%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 82.86%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	42.57%	La proporción de las retenciones realizadas y no	





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			enteradas representan un 42.57% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	30.17%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	-8.18%	Con el -8.18% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%.
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	\$1.34	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.34 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez.
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	1.46%	Los deudores diversos representan un 1.46% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	364.80%	El saldo de los Deudores Aumentó un 364.80% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Autonomía  
Financiera

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	22.34%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 22.34% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 77.66% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	113.19%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-28.01%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 28.01% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	4.09%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un -4.09% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-27.62%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 27.62% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	2.48%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.48% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	16.57%	El municipio invirtió en obra pública un 16.57% de los	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable:





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$971,954.42	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$26,477,681.10, y el Egreso Devengado fue por \$25,505,726.68, lo que representa un Ahorro por \$971,954.42, en el ejercicio.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	62.39%	El monto asignado del FISM por \$2,346,737.84 representa el 62.39% de los ingresos propios municipales por \$3,761,379.47.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	55.54%	El monto asignado del FISM por \$2,346,737.84, representa el 55.54% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$4,225,396.49.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	93.21%	El monto asignado del FORTAMUN por \$3,505,923.00 representa el 93.21% de los ingresos propios municipales por \$3,761,379.47.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	66.85%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			asciende a \$2,343,710.94, que representa el 66.85% del monto total asignado al FORTAMUN por \$3,505,923.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	71.46%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$43,251,073.75, del cual se observó un monto de \$30,907,888.17, que representa el 71.46% de lo revisado.	
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	35	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 35 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	64.57%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$30,907,888.17 del cual no solventó un monto de \$19,956,188.88, que representa el 64.57% de lo observado.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS





H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00%	Se ejerció 99.99% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	2.60%	El 2.60% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	28.08%	Se ejerció 28.08% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; conteo de Población y Vivienda 2010, INEGI, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	29.7%	Se destinó el 29.7% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	37.1%	Se destinó el 37.1% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	14.9%	Se destinó el 14.9% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública. Revisar bien los rubros
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	4.3%	Se destinó el 4.3% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUNDF al 31 de diciembre del 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUNDF a los municipios; conteo de Población y Vivienda 2010, INEGI, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### c) Resumen de indicadores.

Concepto	Valor del Indicador %						
	PMO	FIII	FONDO IV	3X1 PARA MIGRANTES	FORTALECE	FISE	CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>							
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2017 (% ejercido del monto asignado).	77.3	100.0	N/A	92.9	98.8	99.9	93.8
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informes de Avances físico - financiero al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha de revisión; Cierre del Ejercicio, información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras (P.M.O.);

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III);

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipio (Fondo IV);

FORTALECE.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

FISE 2017.- Fondo de Infraestructura Social Estatal 2017.

### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 47.0% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un No Aceptable en este rubro, es de señalar que en el relleno sanitario de este municipio se deposita menos de 10 toneladas aproximadamente diariamente de residuos sólidos municipales, correspondiendo al tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un Aceptable, debido a que presenta un 65.0% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana



## III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.50
2.	Presupuesto	1.00	0.20
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.43
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.71
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.20
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.20
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.20
9.	Documentación comprobatoria	2.00	0.80
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.27

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.





**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1982 /2019, de fecha 06 de junio de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	IMPORTE
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones con daño patrimonial	17	3	12	Integración de Expediente de Investigación	12	\$2,538,357.89
			2	Recomendación	2	
Pliego de observaciones sin daño patrimonial	8	0	5	Integración de Expediente de Investigación	5	
			3	Recomendación	3	
Subtotal	25	3	22		22	\$2,538,357.89
Acciones Preventivas						
Recomendación	3	0	3	Recomendación	3	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	3	0	3	Seguimiento en ejercicios posteriores	3	
Subtotal	6	0	6		6	
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>3</b>	<b>28</b>		<b>28</b>	<b>\$2,538,357.89</b>

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:





La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 5 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/12-001-01, RP-17/12-002-01, RP-17/12-003-01, RP-17/12-004-01, RP-17/12-10-01, RF-17/12-001-01, RP-17/12-002-01, RP-





H. LEGISLATIVA  
DEL ESTADO

17/12-003-01, RP-17/12-004-01, RP-17/12-006-01, RP-17/12-007-01, OP-17/12-007-01, **que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$2,538,357.89 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación,





complemente la **INTEGRACIÓN DE 5 (CINCO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 12 (DOCE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/12-001-01, RP-17/12-002-01, RP-17/12-003-01, RP-17/12-004-01, RP-17/12-10-01, RF-17/12-001-01, RP-17/12-002-01, RP-17/12-003-01, RP-17/12-004-01, RP-17/12-006-01, RP-17/12-007-01, OP-17/12-007-01, que **PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$2,538,357.89 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.).**

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.



## ARTÍCULO TRANSITORIO

IV. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**ÚNICO.**-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.





**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTINEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

**DIP. MA EDELMIRA HERNÁNDEZ  
PEREA**



**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**